



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

A tenor de la Resolución Rectoral 1069/09 de fecha 19 de octubre de 2009 por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y vicerrectoras, el secretario general, el gerente y otros órganos de esta universidad, siendo necesario adaptar las denominaciones de algunos vicerrectorados a la misma,

RESUELVO

Modificar la denominación de los Vicerrectorados, sin que ello suponga alteración de la titularidad de los mismos, en el sentido siguiente:

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales, pasará a denominarse Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, y consecuentemente D^a Milagros García Barbero pasará a desempeñar las funciones establecidas en la Resolución Rectoral 1069/09 de fecha 19 de octubre de 2009 para el mismo.

El Vicerrectorado de Coordinación y Programación, pasará a denominarse Vicerrectorado de Coordinación y Planificación, y consecuentemente D^a Asunción Amorós Marco pasará a desempeñar las funciones establecidas en la Resolución Rectoral 1069/09 de fecha 19 de octubre de 2009 para el mismo.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE